

ROSARIO, 30 AGO 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MARENGO, MARCELO, legajo N° 08-30338 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Ingeniería Mecánica, Mecánica del Sólido en el ciclo lectivo 2003, y Mantenimiento, Proyecto de Máquinas, Máquinas de Elevación y Transporte y Materiales de Ingeniería en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobadas sus correlativas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno Marengo, Marcelo, legajo N° 08-30338, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó las asignaturas:

- * Ingeniería Mecánica III en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa Química General, rendida satisfactoriamente el día 23/07/03.

- * Mecánica del Sólido en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, rendida satisfactoriamente el día 22/05/03.

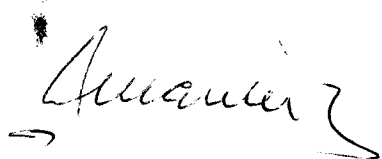
- * Mantenimiento y Proyecto de Máquinas en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobadas sus correlativas Estabilidad II y Diseño Mecánico, rendidas satisfactoriamente los días 14/12/06 y 18/12/06 respectivamente.

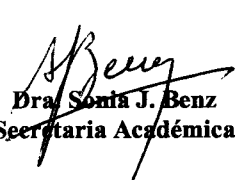
- * Máquinas de Elevación y Transporte y Materiales de Ingeniería en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa Diseño Mecánico rendida satisfactoriamente el día 18/12/06

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 372

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica